

JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 -Secretaria Dra. Estela L. De Gainza, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 53/99, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483735-5, proceda a vender en pública subasta el día 09 de Marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el Juzgado de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela - Pcia. Sta Fe. Con la base de \$88.000 (Pesos Ochenta y Ocho Mil), correspondiente al valor fijado administrativamente por el BNA; y de no haber postores con la retasa del 25%, \$66.000 (Pesos Sesenta y Seis Mil).- UN INMUEBLE: Dominio Nº 55343 -Tomo Nº 381 Impar - Folio Nº 1184 -Dpto: Castellanos, ubicado en la calle SANTA ROSA Nº 1019 de esa ciudad de Rafaela. (en estado de abandono), sobre asfalto, servicios de energía eléctrica, agua corriente y cloacas (tendido).- Estado Desocupado- Medidas: 9,42 x 43,75 mts2.- Registra; Hipoteca y Embargo. Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la misma. El inmueble sale a la venta libre de impuestos, tasas y contribuciones, los cuales estarán a cargo del comprador desde la aprobación de la subasta. Se fija fecha de visita el día 08/3/07 de 16 a 18 hs.- Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión de Rafaela - Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación. Sucursal Rafaela/Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4565814 - 155-474850.- SANTA FE, 28 de febrero de 2007.- Fdo: Dra. GAINZA -SECRETARIA. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 4006 Mar. 6 Mar. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK (CUIT 30-63825817-6) c/OTRO (CUIL/CUIT 20-17.878.406-5) Y OTRO (CUIL/CUIT 20-20.806.501-8) s/EJECUCION PRENDARIA" - (Expte. Nº 492 Año 2005), se ha ordenado que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. Nº 843 CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día jueves 15 de marzo de 2007 a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultara inhábil, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Franck el bien mueble, el que saldrá a la venta con la base del crédito prendario \$ 20.000 (Pesos veinte mil). En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial y en su ofrecimiento, se reducirá la base en un 25% \$ 15.000 (Pesos quince mil) y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. La descripción del bien Automotor es la siguiente: Un Camión, Dominio: VSN 789, Marca: Fiat, Modelo: 619 N1, Año: 1989, Marca Motor: Fiat, Nº de

Motor: 8210-02-031-S019145-A, Marca Chasis: Fiat, N° Chasis: 619N1-B-26704. Tipo: Camión El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Secc. Esperanza N° 1 informa: que los titulares registrales son los demandados, que registran Inhibiciones Generales. Registra Prenda: "DE AUTOS" por U\$S 20.000, equivalente a \$ 20.000 - de fecha 14/11/2001; Embargos: MUTUAL E. A. A. CLUB ATLETICO FRANCK C/OTROS" de fecha 29/03/2006 por \$ 30.000, correspondiente a estas actuaciones. La Comuna de María Luisa informa que adeuda en concepto de patentes impagas de Años, 2003, 2004, 2005, 2006 la suma de \$ 1.488,41.- En concepto de multas No Registra Deuda. La Sra. Juez Comunal de la localidad de Franck informa en la constatación realizada en fecha 21/12/2006: " me constituí en la dirección indicada por el profesional actuante ... y realizada la constatación ordenada puedo informar que: si se encuentra en el domicilio de Ruta 19, intersección con ruta 6 el camión, dominio VSN 789, marca Fiat, motor S019145A, chasis 26704, color blanco, sin asiento de conductor, sin cama, sin radio, Km. 108849, cubiertas Pirelli en buen estado, sin funcionar, pintura buena. No siendo para más se firma. Condiciones: Hágase saber al comprador que deberá abonar al momento de la subasta el 10% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio corriendo a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Asimismo el comprador deberá acreditar su condición frente al IVA. al momento del remate y abonar el mismo. Publíquense edictos por el término de ley y exhibanse en el lugar que a tal efecto a habilitado la C.S.J. en el Hall de estos Tribunales. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o Estudio Jurídico Murua-Bocca, Tel. (0342) 4528433 - 4538985 y Fax 4522377. Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. Dr. Elsa Monella (Juez) - Dra. Beatriz Gaido (Secretaria).

\$ 115,50□3705□Mar. 6 Mar. 8

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK (CUIT 30638258176) c/ Otro (CUIL/CUIT 20-17.878.406-5) y Otro (CUIL/CUIT 20-20.806.501-8) s/ Ejecución de Prenda. (Expte. N° 487 - Año 2005)", se ha ordenado que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día jueves 15 de marzo de 2007 a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultara inhábil, en la puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Franck el bien mueble, el que saldrá a la venta con la base del crédito prendario \$ 20.000 (Pesos veinte mil). En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial y en su ofrecimiento, se reducirá la base en un 25% \$ 15.000 (Pesos quince mil) y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. La descripción del bien Automotor es la siguiente: Un Camión, Dominio: SPS 699, Marca: FIAT, Modelo: 150N, Año: 1994, Marca Motor: Mercedes Benz, Número de Motor: 11517, Marca Chasis: FIAT, Número Chasis: FIAT 150NB28865. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Secc. Esperanza N° 1 informa: que los titulares registrales son los demandados, que registran Inhibiciones Generales. Registra Prenda: "De Autos" por U\$S 20.000, equivalente a \$ 20.000 - de fecha 14/11/2001.-; Embargos: MUTUAL E. A. A. CLUB ATLETICO FRANCK c/ Otros" de fecha 29/03/2006 por \$ 25.000, correspondiente a estas actuaciones.- La Municipalidad de Esperanza informa que adeuda en concepto de patentes impagas de Años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 la suma de \$ 6.150,73.- En concepto de multas adeuda un Total

de \$ 169,00.- El Sr. Juez Comunal de la localidad de Franck informa en la constatación realizada en fecha 21/12/2006: "...me constituí en la dirección indicada por el profesional actuante... y realizada la constatación ordenada puedo informar... el camión Marca FIAT Dominio SPS 699.- Kil 532564 - Motor 51394 Mercedes Benz... Chasis Nº 28865- 150 N, color blanco, tapizado faltante en la puerta de acompañante, el resto buena pintura y cubiertas buenas. No se pone en marcha por no tener batería, ... No es legible el Nº de motor mismo. No siendo para más se firma. Condiciones: Hágase saber al comprador que deberá abonar al momento de la subasta el 10% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio corriendo a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Asimismo el comprador deberá acreditar su condición frente al IVA. al momento del remate y abonar el mismo. Publíquense edictos por el término de ley y exhíbanse en el lugar que a tal efecto a habilitado la C.S.J. en el Hall de estos Tribunales. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o Estudio Jurídico Murúa-Bocca, Tel. (0342) 4528433 - 4538985 y Fax 4522377. Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 115,50□3706□Mar. 6 Mar. 8

POR

OSCAR ALBERTO MORETTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, Dra. Elsa Rita Monella, en los autos caratulados: "Expte. n° 516, año 2006 - PROVINCIA DE SANTA FE y Otro c/Otros - L.C. 4.540.848 (CUIL 27-04540848-0), L.C. 4.540.811 (CUIT 27-04540811-1) y D.N.I. 11.555.842 (hoy sus herederos: CUIT 20-05269722-1, CUIT 27-24730365-4, CUIL 27-23280602-3, CUIL 27-29991884-5) s/APREMIO" se ha dispuesto que el Martillero Público Oscar Alberto Moretti, matrícula 339, CUIT 20-05408730-7, proceda a vender en pública subasta el día 14 de Marzo de 2007 a las 11,00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, un bien inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 11 km. 564 aproximadamente de la ciudad de San Justo, capital del Departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe. Saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$1.960) Terreno: \$ 1.960; Edificio: \$ 0,00; de no haber postores saldrá con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá sin base y al mejor postor, el inmueble que a continuación se transcriben según título: la mitad parte indivisa de: una fracción de terreno, la que siendo parte de las concesiones 58 y 59 de la Colonia San Justo, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia, de acuerdo al Plano N° 72.276 confeccionado por el Ingeniero Héctor C. Scotta y que cita el título antecedente, se designa como Lote N° 3 y mide: Setenta y cinco metros en sus lados Este y Oeste, por doscientos sesenta y seis metros, sesenta y siete centímetros en los del Norte y Sud, lo que hace una superficie total de: veinte mil metros cuadrados, lindando: al Este, con la Ruta Nacional N° 11; al Norte, con más terreno de la Concesión N° 59, de Luis Higinio Arnaldo; al Sud, con el Lote N° 1 y al Oeste, con el Lote N° 2; ambos del mismo plano. Informa El Registro General: que los titulares dominiales son los demandados, L.C. 4.540.848, L.C. 4.540.811 y D.N.I. 11.555.842; que el inmueble se encuentra inscripto al Tomo 165, Folio 1134, N° 58250, Depto. San Justo; que no registra hipotecas; que sí se registran inhibiciones: 1) Aforo 53808, T° 99, F° 2345, del 14/06/01, reinscripta, vigente hasta 14/06/2011, monto: \$ 35.694,11, autos: Atuel Fideicomisos SA c/Otros s/Ordinario, Juzgado: 1ra. Inst. Civil y Ccial. 3ra. Nom.; que sí registran embargos: Aforo del 06/03/03: el de autos; que sí consta inscripción de litigioso: Aforo N° 47001 del 20/05/05, autos:

Orlando Manuel Ageno SRL. c/Otros s/División de Condominio, Juzgado: 1ra. Instancia de Distrito Civil y Ccial. 5ta. Nom. Santa Fe. Todas las medidas cautelares se trabaron contra las tres demandadas. Informa La Administración Provincial de Impuestos (API) que bajo el número de partida 06-11-00-030442/0002-7 se adeudan \$ 368,40 a fecha 28/12/2006, por los períodos 1999 (4), 2000 (2-3-4), 2001 (2-3-4), 2002 (1-2-3-4), 2003 (1-2-3-4), 2004 (1). Informa La Municipalidad de San Justo (Sta. Fe) que en concepto de Tasa de Inmuebles Rurales adeuda \$ 77,67 por los períodos 01/2001 y 04/2006, al 29/12/2006. De la constatación realizada el 16/02/07 por el Sr. Oficial de Justicia surge lo siguiente: se sitúa sobre Ruta Nacional N° 11, km. 564 aproximadamente, consiste en un terreno cercado con tejido en regular estado, con portón al frente de tejido, con una edificación de 4 x 12 mts. aproximadamente, en bloques prefabricados, sin techo, sin puertas ni ventanas, el piso en parte de cemento, sin ocupantes ni ocupación, con evidentes signos de abandono. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo y en el acto del remate el 10% del importe en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley (3%) del martillero actuante. El adquirente deberá efectivizar el impuesto a la compra y el pago del saldo de precio al aprobarse la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia Tribunales, de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, bajo los apercibimientos de ley. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Se informa a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancia de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el espacio habilitado a tales efectos por la Corte Suprema de Justicia. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público. Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

S/C 3715 Mar. 6 Mar. 8

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL MARIO AVATENEO

Dispuesto Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTRO s/Apremio" - Expte. N° 104 - Año 2005 - que martillero Daniel Mario Avataneo Matrícula N° 525, CUIT N° 20-13451309-9 venda en pública subasta el 29 de Marzo de 2007 a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en el costado Oeste del solar letra "D" de la manzana número ciento siete de las que forman esta ciudad de San Cristóbal, departamento del mismo nombre, y según plano de mensura suscripto por el Ingeniero Civil José Antonio Canullo, inscripto el número doce mil ochocientos noventa y tres en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia, se designa como lote número Siete, se ubica a partir de los cuarenta

metros de la esquina Sud-Este de su manzana, hacia el Oeste, y mide: quince metros de frente al Sud por cincuenta metros de fondo o sean Ochocientos veinticinco metros que lindan: al Sud calle Juan B. Justo, al Este con los lotes Ocho, Nueve, diez y Once, del mismo solar al Norte con el lote Quince, del solar "B" y al Oeste con los lotes cuatro, cinco y Seis, del solar "C", todos de la misma manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 116 P., F° 326 Bis, N° 13416 fecha 10 Julio de 1967 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 100329 de fecha 4 de Octubre de 2006, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 13/05/05 monto \$ 1.667,79.- que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas -: A.P.I. al 15/09/06 por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-037308/0003-5 períodos 2000 (t), 2005, 2006 (1,2,3), Total Deuda: \$ 561,05.- No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, concepto tasa general de inmuebles urbanos 9 de septiembre de 2006 períodos fuera de juicio 10/04 a 6/2006, Deuda \$ 305,94./ Períodos en Juicio 1/98 a 9/2004 Deuda \$ 1.111,86.- más costas judiciales. Total Deuda \$ 1.417,80.- No registra esta dependencia hasta la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras, y/o mejoras. No se encuentra afectada al servicio de cloacas ni agua corriente. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, se encuentra situado dentro Zona Contributiva Ley Provincial N° 2406 t.o., tramo Villa Trinidad Arrufó San Cristóbal, no adeudando importe alguno en concepto de Contribución de Mejoras, se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial N° 8896 T.O.. De la Constatación surge: Se trata de un terreno baldío, sin mejoras y libre de ocupantes. No posee cerco perimetral, ni vereda. Sin demarcación alguna, siendo la mayoría de los lotes circundantes baldíos, lo que no se puede constatar medida exacta. Su frente da al Sur sobre calle Juan B. Justo, de tierra. Se encuentra aprox. a 50 mts. de calle Brown ripiada y a unos 500 mts. aproximado de calle asfaltada. Le corresponden los servicios municipales y de alumbrado público. Se encuentra en el lado Oeste de la ciudad y a unos 1.200 mts. aprox. Del centro urbano de dicho sector.- Títulos no agregados debiendo comprador conformarse con las constancias que oportunamente le expedirá el Juzgado, advirtiendo no aceptación reclamo posteriores al remate por falta y/o insuficiencia de los mismos.- El inmueble antes detallado saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 128,86, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial.- Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Saavedra N° 512, ciudad.- T.E. 03408 - 420547 - 15677654. San Cristóbal, 23 Febrero de 2007. - Elena Früh, secretaria.

S/C□3716□Mar. 6 Mar. 8

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OLGA ALE

El Sr. Juez Primera Instancia Circuito 5 de Rafaela, Secretaría autorizante, en autos Exp. 3094 Año 2005 GOITRE, Osvaldo c/OTROS (DNI 16.398.490 y DNI 17.430.492) s/EJECUTIVO" dispuso que la martillera pública Olga Ale, matrícula 798, CUIT 27-20403071-0, venda en pública subasta el día 20 de marzo de 2.007, o el día hábil inmediato posterior si aquel fuera feriado, a las 10:00 horas, en el Hall de estos Tribunales (Alvear 214 de Rafaela); sin base, en dinero efectivo y al mejor postor, un automotor marca Ford, modelo Falcon versión de lujo, tipo sedan 4 puertas, año 1.981, motor marca Ford N° AHAA14084, chasis marca Ford N° KA02AH-05449, dominio WYZ010. Del informe del Registro Nacional Propiedad Automotor Seccional Las Rosas del 27/09/06 surge que el automotor está inscripto a nombre del codemandado DNI 16.398.490, no registrando su titular inhibiciones y no registrando el automotor ni inscripción revocable a Cía. Aseguradora, ni usufructo, leasing u otras medidas que afecten la posesión o tenencia, ni guarda habitual, ni prenda, ni denuncia de venta, ni denuncia de compra, ni afectaciones a la disponibilidad y a la circulación, ni otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones, ni certificados de dominio, ni certificaciones de firmas, ni trámites pendientes; registrando sólo el embargo ordenado en estos autos de fecha 22/12/05, de \$ 2.422,50 y su ampliación de fecha 14/08/06 de \$ 5.329,50. La Municipalidad de Rafaela (SF) informa que al 10/10/06 registra deuda de \$ 140,52 por patente automotor períodos 2.004, 2.005 y 2.006 totales, y que al 26/10/06 no registra deuda por multas. La sección sustracción de automotores de la U.R.V. de Policía informó que al 18/12/06 no presenta anomalía en sus guarismos y que no registra pedido de secuestro. Según acta de secuestro (constatación judicial) del 26/09/06 se trata de: ... automotor marca Ford, modelo Falcon, tipo sedan 4 puertas, dominio WYZ010... ... pierde Agua por el radiador, posee 5 cubiertas en mal estado, roto tapizado asiento conductor y los 4 paneles interiores de puertas, pintura rayada y saltada en varios lugares y estado general regular, tiene gato y llave. Condiciones: El comprador abonará al momento de la subasta el 10% a cuenta del precio más la comisión del martillero, debiendo abonar al aprobarse la subasta el saldo del precio y el impuesto a la compra. El comprador se hará cargo de las patentes adeudadas a la fecha del remate y el IVA si correspondiera. Los demandados no presentaron los títulos de propiedad del rodado. El comprador se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Se estableció el día hábil anterior al remate de 9 a 12 hs. para que los interesados revisen el automotor, en el domicilio del deposito judicial de Intendente Gimenez N° 812 de Rafaela. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Para más informes Secretaría del Juzgado o martillero Olga Ale - Tucumán N° 23 de Rafaela. Fdo: Dr. Gustavo Mié, secretario. Rafaela, 20 de Febrero de 2007. -

\$ 111,54□3721□Mar. 6 Mar. 7
